



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

7358

*Resolución de emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo que interpone Delegación del Gobierno contra la desestimación presunta del requerimiento contra el Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 9 de marzo de 2017 de aprobación del Acuerdo de la Mesa general de negociación conjunta en materia de carrera profesional, que se sigue por los trámites del Procedimiento Ordinario 79/2017, ante el juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Palma de Mallorca*

La consejera ejecutiva el Departamento de Modernización y Función Pública, María del Carmen Palomino Sánchez, fecha 4 de julio de 2017, ha resuelto:

#### << Hechos

El recurso contencioso administrativo que ha interpuesto el Abogado del Estado Jefe en representación y defensa de Delegación del Gobierno, Ministerio de Presidencia y Administraciones Publicas, que ha originado las Actuaciones de Procedimiento Ordinario 79/2017, que se tramitan en el juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Palma de Mallorca, contra el Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 9 de marzo de 2017 de aprobación del Acuerdo de la Mesa general de negociación conjunta en materia de carrera profesional.

#### Fundamentos de derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

#### Resuelvo

1. Emplazar a las personas interesadas en el procedimiento correspondiente al recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del Procedimiento Ordinario 79/2017, que se tramita en el juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Palma de Mallorca, a fin de que puedan comparecer como demandadas en el plazo de nueve días desde la publicación de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el BOIB.>>

Palma, 4 de julio de 2017

**La secretaria técnica de Modernización y Función Pública**

Elena Carrillo Hernández

Por delegación de la Consejera Ejecutiva (BOIB N.º 117 de 04-08-2015)

